

CAPÍTULO II

BOLÍVAR Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOLÓGICOS

Bolívar se educó en la escuela de la vida, leyendo en las páginas de sus realidades comprendió la necesidad de proteger el ambiente, porque éste es vida y prolongación de la existencia ... y al planificar para el futuro, estaba planificando también nuestro presente y diciéndonos que tal cual lo hizo él, nosotros debemos procurar ayudar a construir el presente de las generaciones venideras.

M. B. Bolinaga, *Bolívar Conservacionista*, p. 87.

Durante la Edad Media, Dios estaba por encima de todo; la divinidad era la instancia superior, y de ella eran tributarias la naturaleza y el hombre, criaturas del poder divino, hechas a su imagen y semejanza y manejadas por él. Todos los componentes del mundo son pequeñas piezas de una totalidad sobre la cual la Divina Providencia dispone libremente.

Como se comprenderá, prevaleciendo una visión así, mientras Dios presentaba una imagen gigantesca, la naturaleza y el hombre, no eran más que elementos insignificantes, sobre cuyo destino no tenían siquiera poder de decisión.

El Renacimiento fue un movimiento de nacimiento otra vez, por decir así, porque entre otras cosas provocó una reubicación de la naturaleza y el hombre en el cuadro del mundo. La divinidad no dejó de ser divinidad, Dios siguió siendo el supremo hacedor, la Divina Providencia siguió jugando un papel principal sobre la naturaleza y sobre el hombre, pero se produjo una revaluación del mundo natural y sobre todo del hombre, colocando a éste en el centro del Universo; por esta

razón, al ubicar al hombre en el centro del mundo, el Renacimiento, un movimiento de renovación muy diverso, ha sido considerado, por encima de todo, antropocéntrico. Es el fenómeno conocido con el nombre de Humanismo.²²

Esta percepción de la naturaleza y del hombre, propia del Renacimiento, en que ya no se trata de simples criaturas a disposición de lo que resuelva el Ser Supremo, sino que, el desenvolvimiento terrenal depende mucho del hombre mismo, de la forma de vincularse con la naturaleza y de la manera de aprovechar sus recursos, será la que nutra las concepciones iluministas o ilustradas del siglo XVIII, llamado también Siglo de las Luces. Es decir que las concepciones liberal-burguesas y revolucionarias, que van a servir de soporte teórico a la Revolución Francesa, estarán profundamente imbuidas de las tesis renacentistas, restauradoras de la importancia de la naturaleza y, sobre todo, del papel trascendental del hombre en relación con ella y con la sociedad. En otros desarrollos, esta visión revaluadora dio origen al Naturalismo en las artes.

Esta visión del Renacimiento, que proyectada a Ilustración servirá como uno de los substratos planteamientos teóricos franceses de Voltaire, Diderot, D'Alembert, Montesquieu, Rousseau, y de británicos como John Locke, precisamente es la fuente ideológica en que se inspirará el Libertador Simón Bolívar.

Podríamos decir más; dado que Bolívar habló perfectamente y escribió con soltura el francés, fue a través de traducciones francesas, principalmente, que conoció a los clásicos y a los ingleses. Por mucho tiempo concentró sus lecturas en Montesquieu y Rousseau. Y el ideal de este último, quizás a través de su *Emilio*, contribuyó a moldear sus ideas sobre la naturaleza y el hombre.²³

Mención particular merece, en este sentido, el gran maestro del Libertador, don Simón Rodríguez. Este hombre, excéntrico como todo verdadero genio, no sólo alimentó el amor por la libertad en Simón Bolívar, sino que fue además quien le dio las primeras charlas sobre la "armonía natural" existente entre todas las cosas, vale decir, con términos de hoy, sobre el equilibrio ecológico o, dicho de otra forma, la armonía existente entre todos los componentes del sistema natural.

Desde el Renacimiento, el mundo natural conoce un rey: el hombre. Pero comprende, además, otros elementos, entre ellos la tierra, los recursos minerales, la flora, la fauna, las aguas y, por extensión, los bosques, la agricultura, la ganadería o, si se

²² A. Uslar Pietro, *Valores humanos*, t.I,p.160.

²³ Manuel Pérez Vila, *La formación intelectual del Libertador*, pp.67-68.

prefiere, la cría, todos los cuales forman parte de un tejido natural que necesita vivir armónicamente y mantener su equilibrio.

La vida de Simón Bolívar estuvo relacionada estrechamente con estos factores. Desde su niñez, comenzó a manifestar su preocupación por lo que posteriormente sería un rasgo constante en su vida. Bolívar creció en la hacienda paterna de San Mateo, donde corría por los jardines llenos de árboles y flores. Esta educación en contacto con la naturaleza estuvo marcada por la cercana vigilancia de su maestro Simón Rodríguez, quien:

Con frecuencia le hacía levantarse al amanecer, y luego emprenderían prolongadas excursiones ... le hablaba de los peligros de la naturaleza ... le avanzaba conceptos sobre la libertad, los Derechos del Hombre ... además, para completar su educación, le enseñó a montar a caballo, a manejar el lazo Y a nadar ...²⁴

Es importante hacer notar que debido al sistema rousseauiano consistente en una educación intuitiva en el seno de la naturaleza, el maestro Simón Rodríguez encuentra que Bolívar posee las condiciones necesarias que Rousseau le había atribuido a su *Emilio*; y así lo introduce en escenarios bucólicos y fragantes del arbolado Valle de Aragua y de la campiña caraqueña, lo que le sirve para alimentar su amor por ese atrayente paisaje y su mejor aprovechamiento.

Lo que Bolívar recibió de Rodríguez en aquel primer encuentro no fueron lecciones ni nociones precisas, sino una inclinación de la mente, más emocional que racional, hacia las nuevas ideas que se estaban formando en el mundo. Y a ello aludía muy claramente Bolívar cuando muchos años más tarde decía: "Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso."²⁵

No se olvide que otro insigne maestro suyo, don Andrés Bello, fue amante profundo de la naturaleza americana y de cada uno de sus componentes. Téngase presente, únicamente, la hermosa pieza poética llamada "Silva a la agricultura de la Zona Tórrida", en la que el humanista caraqueño, entona un canto a la naturaleza americana, por la exuberancia de su vegetación y por lo apetitoso de sus frutos.²⁶ Educación similar recibió Simón Bolívar de su preceptor licenciado Miguel José Sanz. En síntesis pues, su personalidad, la

²⁴ I.Liévano Aguirre, *Bolívar*, p.23.

²⁵ A. Uslar Pietro, *Letras y hombres de Venezuela*

²⁶ Andrés Bello, *Silva Americanas*, pp.109 y ss.

educación que le dieron sus maestros y las ideas que lo influyeron en su adultez, tenían que hacer del Libertador un hombre sensible ante el medio natural y particularmente comprometido con la suerte ambiental del hombre.

Por paradoja, la necesidad de la independencia convirtió a Bolívar en protagonista de una guerra particularmente feroz, que victimó, no solamente a los hombres, sino también a los animales, a la flora, a la agricultura y a la cría. John Lynch, al analizar las consecuencias de la Guerra de Independencia, nos pone a la mano varios elementos para dar cuenta del estado en que se encontraba Venezuela después de la misma:

1. Más de diez años de combate ocasionaron saqueo, consumo y destrucción de cultivos y ganadería.
2. Pillaje como método normal de guerra.
3. Guerra total de violencia incontrolada, agravada por las condiciones de miseria y de privaciones.
4. El consumo bélico redujo el ganado (vacas, caballos, mulas) de 4.5 millones de cabezas en 1812 a 256.000 en 1823.
5. Las exportaciones cayeron en forma alarmante: entre 1810 y 1816, el cacao bajó desde 120.000 fanegas al año a 20.000, el café desde 80.000 quintales a 20.000.
6. Después de consolidada la independencia, la agricultura permaneció por muchos años en situación de estancamiento y depresión.²⁷

Tan pronto terminó la guerra, Bolívar inició la tarea de reconstrucción, tomando medidas que lo destacaron como el hombre que inició el movimiento conservacionista en América, atendiendo a una mejor coordinación y planificación y de acuerdo con los intereses de los pueblos americanos. Por algo se ha llamado a Bolívar, el padre del conservacionismo en América. Hasta donde se tienen noticias, no se conoce otra figura de la independencia americana que haya prestado tanta atención al conservacionismo como el Libertador, quien "tenía disposición natural e inclinación innata hacia el conservacionismo".²⁸

De manera general, las ideas conservacionistas de Bolívar pueden ser divididas así:

1. Preservación de monumentos que son testimonios de la cultura precolombina en América.
2. Las que abarcan las aguas, las tierras y las plantas, en lo que

²⁷ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, p.246.

²⁸ T.Manzo Núñez, "Bolívar conservacionista". Varios Autores, *Visión diversa de Bolívar*, p.225.

respecta a la naturaleza pura, que se presenta a la contemplación del hombre desde que éste adviene al mundo.

3. La protección de la fauna como fuente de alimento para el hombre, de vestido para cubrir su desnudez y como medio de transporte.
4. Aprovechamiento racional de los bosques, de los suelos y las aguas, que constituyen el fundamento de la riqueza de una nación y conservan la calidad de vida de sus habitantes. La pureza de las aguas, la fertilidad de los suelos y la abundancia de los árboles de un país, son fuentes de bienestar y prosperidad.
5. La creación de una infraestructura vial para facilitar el acceso de productos del campo a la gran masa consumidora.
6. La protección que el Estado debe dar a las minas para que explotadas en forma racional permitan el desarrollo de otras fuentes de riqueza, y que la depredación del patrimonio nacional en un lugar sea compensada con la prosperidad de otra área de riqueza inagotable. A la mina se le extrae constantemente y ésta no se reproduce, pero las materias primas de la agricultura se pueden reproducir al infinito y mejorar la producción y prosperidad.²⁹

Muy ilustradoras son las palabras del profesor Manuel Pérez Vila, cuando hurga en la vocación conservacionista de Bolívar y presenta una panorámica de su formación que tanto en los textos como en el paisaje hicieron de él un amante de la naturaleza al mismo tiempo que un admirador de sus beneficios.

De niño, había estudiado la obra del Abate Fhiche ... cuyo título era muy explícito ... Espectáculo de la naturaleza ... luego ya adulto ... había sido durante unos años, especialmente 1807 y 1809, un hacendado atento al fomento y ampliación de las propiedades agrícolas que había recibido en herencia o adquirido en los valles de Aragua y del Tuy. Él sabía de café, de cacao, de añil, de tabaco y demás productos de la tierra tropical. Y también...conocía la grandísima importancia del agua para el consumo y el aseo del ser humano y para la vida animal y vegetal en general ... Él sabía que, además de aprovechar racionalmente el agua existente mediante represas, acequias, acueductos, era necesario proveer a la conservación de fuentes y manantiales a través de una bien meditada política de reforestación.³⁰

²⁹ Venezuela. Procuraduría Agraria Nacional, *Bolívar agrarista*, p.XXXII.

³⁰ M.Pérez Vila, Prólogo: "Simón Bolívar, defensor de los recursos naturales", Venezuela, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, *Decretos Conservacionistas del Libertador*, p.8.

Podemos señalar, por lo tanto, que Bolívar poseía inclinaciones naturales al conservacionismo, entendiendo desde luego, que su niñez la pasó en estrecho contacto con la naturaleza ya que, además, con sus dotes de devorador de libros, tenía en su biblioteca obras importantes como el *Viaje al nuevo continente* de Humboldt y el *Diccionario de América* de Antonio de Alcedo, preparándose de esta manera en su idea conservacionista para, al llegar a las altas posiciones de gobierno, dictar un conjunto de decretos para beneficio de los pueblos americanos.

Es interesante mencionar algunos de los principales decretos del Libertador, para tener una panorámica clara de su significado:³¹

1. A fin de fomentar el desarrollo económico, el Libertador decreta, en Rosario de Cúcuta, la creación de juntas provisionales de agricultura y comercio.
Rosario de Cúcuta, 21 e mayo de 1820.
2. Creando de una dirección de minerías en cada departamento.
Lima, 1 de febrero de 1825.
3. Resolución sobre repartición de tierras a la comunidad.
Cuzco, 4 de julio de 1825.
4. Resolución a favor del aumento de vicuñas en el Perú.
Cuzco, 5 de julio de 1825.
5. Contribución del Estado para reducir a rebaño las vicuñas del Perú. Cuzco, 5 de julio de 1825.
6. Resolución para que las minas abandonadas pasen a manos del gobierno.
Pucará, 2 de agosto del 1825.
7. Repartimientos de tierras en Santa Cruz.
Chuquisaca, 14 de diciembre de 1825.
8. Agricultura.
Chuquisaca, 17 de diciembre de 1825.
9. Medidas de conservación del buen uso de las aguas.
Chuquisaca, 19 de diciembre de 1825.
10. Resolución sobre la exportación de ganado.
Coro, 20 de diciembre de 1825.
11. Para fomentar el laboreo de minas se exceptúa a los mineros del servicio militar.
Bogotá, 24 de diciembre de 1828.
12. Medidas de protección y mejor aprovechamiento de la

³¹ Venezuela, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, *op.cit.* pp.13-59.

riqueza forestal de la nación.

Guayaquil, 31 de julio de 1829.

13. Declaración de que las minas de cualquier clase pertenecen a la República.

Quito, 24 de octubre de 1829.

El más célebre decreto del Libertador en materia de conservación fue el Chuquisaca, Bolivia, del 19 de diciembre de 1825.³² En éste precisa que gran parte del territorio de la República carece de aguas y, por consiguiente, de vegetales útiles a la vida; que la esterilidad del suelo impide el aumento de la población y priva de muchas comodidades, y que se están haciendo inexactamente o con imperfección la extracción de metales y la confección de muchos productos minerales, y decreta:

1. Que se visiten las vertientes de los ríos, se observe el curso de ellos y se determinen los lugares por donde puedan conducirse aguas a los terrenos que estén privados de ellas.
2. Que en todos los puntos en que el terreno prometa hacer prosperar una especie de planta mayor cualquiera, se emprenda una plantación reglada a costa del Estado hasta el número de un millón de árboles, prefiriendo los lugares donde haya más necesidad de ellos.
3. Que el director general de agricultura proponga al gobierno las ordenanzas que juzgue convenientes a la creación, prosperidad y destino de los bosques en el territorio de la República.

Como se observará, el decreto de Chuquisaca es muy abarcador, y evidencia no solamente la formación del Libertador y su amplitud de miras en relación con la solución de esta problemática sino, además, que se ubica con sentido práctico frente a la realidad de la época.

Por un lado, señala la carencia de aguas como una determinante de la esterilidad del suelo, de las dificultades para las actividades mineras y en la confección de productos minerales, de la carencia de vegetales y de muchas comodidades. Y en este sentido, propone la conducción de aguas, es decir, con palabras de hoy, sugiere sistemas de riego que, mediante canales, lleven el preciado líquido desde los ríos hasta los terrenos secos, áridos y estériles. Por otro, también propone un plan de reforestación sembrando árboles en donde sean más necesarios. Este Bolívar "reforestador", comprendía perfectamente la importancia de la arborización para la sobrevivencia de las aguas, especialmente en las cabeceras o

³²Simón Bolívar, *La vigencia de su pensamiento*, p.187.

nacientes de los ríos.

Así mismo, con buen tino, recomienda la elaboración de ordenanzas que propendan a la creación, preservación y desarrollo de los bosques. Es importante subrayar que el Libertador, ante la depredación producida por los ejércitos contendientes que acampaban preferentemente a la milla de los ríos, ya que talaban y quemaban, en ocasiones, en las propias cabeceras de los mismos, se vio empujado a fijar esta legislación.

Llama la atención, por otra parte, que el decreto de Chuquisaca deja planteada una de las motivaciones básicas de las políticas agrarias en la historia de nuestros países como es el fomento de la agricultura.

Las directrices contenidas en este decreto son sorprendentemente actuales. Como puede percibirse con facilidad, examinando, aunque sea superficialmente, las políticas ambientales adelantadas al presente por el Estado venezolano, los contenidos del decreto de Chuquisaca –guardando las distancias de espacio y tiempo– están en aplicación, o deberían estar en aplicación, en la Venezuela de hoy. La vigencia del decreto de Chuquisaca, pues, es indiscutible en la realidad venezolana y latinoamericana actual.

Pero no se quedó allí el Libertador. El 31 de julio de 1829, en Guayaquil, Ecuador, lanza un importante decreto en relación con la protección y aprovechamiento de la riqueza forestal.³³ En esta oportunidad, aduciendo que los bosques, tanto públicos como privados, son ricos en madera y tintes, quininas y otras sustancias útiles para la medicina y para las artes, y que es excesiva la extracción de estos materiales, decreta que los gobernadores designen las tierras baldías precisando por escrito su demarcación, sus producciones tanto de madera como medicinales y de otras sustancias útiles. Luce claro que el Libertador plantea aquí, por otra parte, la elaboración de un catastro de tierras de la República.

Señala además, que es indispensable la licencia por escrito del gobernador, es decir, tener permiso, para sacar de los bosques estatales maderas preciosas y de construcción de buques para el comercio. Por esta licencia se pagará un impuesto y el que viole las disposiciones pagará una multa. En los departamentos marítimos los prefectos cuidarán celosamente los bosques que posean madera apropiada para la marina nacional.

³³ *Ibidem*, pp.257-260.

Los gobernadores de las provincias controlarán la extracción de maderas, quinas o palos de tinte. Donde haya quina y otras sustancias medicinales se creará una junta inspectora incorporando en lo posible a un médico. Quien pretenda sacar quina y otras sustancias medicinales será fiscalizado por uno o dos comisionados nombrados por la junta inspectora quienes, actuando conjuntamente, vigilarán que no se traspasen los límites de la licencia y que la extracción y preparaciones se hagan conforme a las reglas de las facultades de medicina de Caracas, Bogotá y Quito. Así mismo, se controlará la calidad de la quina, debiendo quedar señalada, y las aduanas deberán tomar cuenta de esto; cuando se detecten adulteraciones se dará parte para que se impida el embarque. Igualmente, las facultades de medicina de Caracas, Bogotá y Quito propondrán los medios de mejorar la extracción, preparación y el comercio de las quinas y demás sustancias medicinales.

Este decreto de Guayaquil, aunque luce minucioso, establece de manera general orientaciones en relación con el manejo de los bosques y más aún sobre la elaboración de medicamentos a partir de sustancias vegetales.

En relación con la fauna, Bolívar prestó especial atención, en el Perú y Bolivia, a las vicuñas.³⁴ En este sentido, en Cuzco, Perú, el 5 de julio de 1825, prohibió la matanza de vicuñas en cualquier número que fuera. A nadie le sería permitida ni aun con el pretexto de caza. Los que quieran aprovechar la lana para comerciar con ella o con otros propósitos podrán trasquilarlas en los meses de abril, mayo, junio y julio, para que no las afecte la estación, y los infractores de este decreto sufrirán pena de cuatro pesos por cada una de la vicuñas muertas, aplicables al delator.

Ese mismo día, en Cuzco, decretó la creación de rebaños de vicuñas; por este decreto, quien reuniera rebaños de vicuñas mansas recibiría un peso por cada una de ellas.

El 20 de diciembre de 1826, en Coro, Venezuela, ante la reducción de ciertos tipos de ganado, expidió un decreto³⁵ en el que prohibió exportar caballos, yeguas, mulas y asnos, animales indispensables para trasladar los frutos al mercado, así como para labrar la tierra. Los infractores pagarían una multa de mil pesos y el funcionario que colaborara en la infracción de esta Ley sería destituido inmediatamente.

Es importante agregar que, en la Villa del Rosario, en Colombia, el 21 de mayo de 1820, el Libertador había

³⁴ Venezuela, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, *op.cit.*, p.35.

³⁵ *Ibidem*, p.31.

promulgado un decreto³⁶ según el cual en cada capital de provincia debía crearse una Junta Provisional de Comercio y Agricultura. En esta misma oportunidad, ordenó promover la agricultura en todos sus ramos; procurar el aumento y mejorías de las crías de ganado caballar, vacuno y lanar; divulgar conocimientos sobre la siembra, induciendo el cultivo del añil, cacao, café, algodón, olivo y vid, detallando los terrenos ventajosos para cualquiera de estos cultivos.

Capítulo especial constituyen los principios jurídicos establecidos por el Libertador en materia de riquezas minerales del subsuelo. La legislación bolivariana sobre este particular sentó las bases del Derecho Minero Venezolano y, aunque no siempre se ha prestado atención de manera consecuente a los preceptos del Padre de la Patria, es indudable la influencia que ellos han tenido en el trasunto histórico de un país tatuado por la riqueza petrolera. Cuatro decretos fundamentales recogen el legado del Libertador en cuanto a la riqueza minera. El de Lima, Perú, de 1825, el de Pucará, Perú, de ese mismo año, el de Bogotá, Colombia, de 1828 y el de Quito (Ecuador) de 1829.³⁷

En el primero de ellos, de fecha 1 de febrero de 1825, crea direcciones de minería en la capital de cada departamento, las cuales dependerán de la Dirección General de Minería radicada en la capital de la República.³⁸ En el segundo decreto, del 2 de agosto de 1825,³⁹ se afirma el principio fundamental de que las minas derrumbadas, aguadas o abandonadas por sus antiguos poseedores, las que eran denunciadas según las *Ordenanzas de Minería*, son de propiedad del Estado. Igualmente, señala que las minas que al tiempo de proclamarse la Independencia de los diferentes departamentos de la República se hallaban despobladas o abandonadas, conforme a las dichas ordenanzas, también son propiedad del Estado.

Este mismo decreto deja sentado que a los ciudadanos que hubiesen denunciado minas abandonadas, y hubieran cumplido con los requisitos de la Ley, se les ampare en su posesión y que no les comprenda el artículo anterior, aunque hayan tomado dichas minas después de proclamada la Independencia. Y que los prefectos hagan un inventario de las minas aguadas, despobladas o abandonadas en sus respectivos departamentos e informen al gobierno supremo.

³⁶ *Ibidem*, p.23.

³⁷ María B., Bolinaza, *Bolívar Conservacionista*, p.71.

³⁸ *Ibidem*, p.72.

³⁹ *Idem*.

En el de Bogotá del 24 de diciembre de 1828 se tomaba la radical decisión de exceptuar del servicio militar, tanto en las milicias como en los cuerpos veteranos, a los directores, sobrestantes, mineros, peones, y demás personas que bajo cualquiera otra denominación se ocupen en la construcción de casas, molinos e ingenios, para las minas de cualesquiera metales y piedras preciosas, y en el trabajo de las mismas minas. Estos trabajadores debían ser matriculados y la matrícula entregada al juez político o corregidor del cantón. La persona recibiría una boleta que lo exceptuaría del servicio militar por seis meses renovables.⁴⁰

Pero el decreto transcendental en materia de minería es el de Quito, del 24 de octubre de 1829,⁴¹ en el cual siguiendo los principios regalistas de Carlos III y el Despotismo Ilustrado, asigna las minas de cualquier clase a la República, cuyo gobierno las concede en propiedad y posesión a los ciudadanos que las pidan bajo las condiciones expresadas en leyes u ordenanzas de minas.

Este decreto totalizador es una especie de síntesis de toda la legislación que en cuanto a minas había puesto en vigencia anteriormente el Libertador. Comprende dos capítulos: el primero de los descubrimientos, títulos y deserción de minas, y el segundo de los jueces y juicios de minas y en treinta y ocho artículos engloba la multifacética opinión de Bolívar sobre este particular.

Se pagará un arancel por el título de propiedad de cada mina, de metales y piedras preciosas. Este arancel pasará a formar parte de un fondo con que se sostendrá una cátedra de minería y mecánica que, en lo posible, se fundará en cada provincia minera. El que se introdujera en mina ajena deberá satisfacer los perjuicios que cause, y pagará multa entre diez y doscientos pesos. Cualquiera que denuncie una mina nueva deberá hacerlo a través del gobernador de la provincia, precisando las señales de sitio, seno o veta, y presentando muestra de los metales o piedras preciosas de la misma.

Por otro lado, en relación con los jueces y juicios de mina, los gobernadores serán los jueces en todas sus provincias y en cada cantón o circuito los jueces políticos o corregidores o los que hagan sus veces. Los gobernadores no conocerán en primera instancia de las causas de menor cuantía. Los jueces de minas actuarán exclusivamente en los juicios que se promuevan:

⁴⁰ *Ibidem*, pp.81-85.

⁴¹ *Ibidem*, p.73-81.

1. Sobre descubrimientos, denuncias, pertenencias, medidas, desagües y deserciones de minas.
2. De todo lo que se hiciere en perjuicio de su laborío y contraviniendo las Ordenanzas.
3. De lo relativo a avíos de minas, rescate de metales en piedra o de plata y oro, hierro, plomo y otras sustancias minerales, máquinas y demás cosas de esta naturaleza.

Los jueces de minas conocerán:

1. De las causas criminales, de hurtos de metales en piedra, plata u oro, plomo, herramientas y demás cosas pertenecientes a las minas y beneficio de sus metales.
2. De los delitos cometidos en las mismas minas o haciendas de beneficio; así de un operario contra otro, como por falta de subordinación a los sirvientes que los mandan; o de unos y otros a los amos y dueños de las mismas.

Finalmente, se toma la providencia de encomendar a los prefectos y gobernadores de las provincias que en todo lo que dependa de su autoridad auxiliien y promuevan las empresas de descubrimientos y laboreos de las minas, y la perfección de sus trabajos, procurando igualmente cortar los pleitos y desavenencias entre los mineros.

Conviene dejar dicho que el principio conservacionista del Libertador fue el de dominar la naturaleza para no destruirla. Como es imaginable, el conocimiento que tuvo del terreno, fue producto de sus infatigables marchas militares, que le permitieron observar de manera directa la naturaleza circundante, lo que además le permitió conocer cabalmente el orden de problemas que vivía la República Independiente, en términos de la preservación de sus recursos.

Una meditación histórica sobre los decretos conservacionistas del Libertador pone en evidencia que las condiciones ambientales son procesos naturales que permiten asegurar nuestro porvenir.

Bolívar comprendió que el desequilibrio ambiental afectaba en forma negativa a los componentes del medio. Como político, siempre tuvo claro que el fin primordial de sus decretos era mejorar las relaciones del hombre con el ambiente que lo rodea, tomando minuciosamente todo tipo de providencias referentes al comportamiento del hombre en su ambiente natural, de manera que todos los recursos, especialmente los no renovables, fueran utilizados con fines productivos, ya que éstos tienden a desaparecer. Para ello, expresaba el Libertador, deben reordenarse los departamentos de acuerdo a sus necesidades y recursos

disponibles y aplicarse medidas severas a quienes no acaten la responsabilidad de conservar aquello que la naturaleza nos obsequió, para que apreciemos todo lo que nos brinda en nuestro progreso material y espiritual.

No es desestimable este legado del Libertador, si tomamos en cuenta que con la evolución del país, con el impulso democrático y el advenimiento de la conciencia nacional, se han planteado a Venezuela situaciones realmente graves en lo corresponde a la destrucción de la naturaleza y, en las décadas recientes, con respecto a la contaminación ambiental, especialmente visible en las grandes urbes.

Nos sentimos inclinados a terminar estas exploraciones sobre el pensamiento conservacionista del Libertador con las palabras vibrantes del maestro Francisco Tamayo:

No escapa al conocimiento del Libertador el alcance de los recursos de la naturaleza como condición indispensable para la supervivencia de los seres, y de éstos entre sí... Sin embargo, a la preservación de esos recursos se oponían la avaricia, el acaparamiento y el egoísmo más brutal. Así fue entonces en aquellos lejanos tiempos y aún conserva actualidad. De ahí que la palabra de Bolívar... tiene exacta vigencia en nuestros días. Como en tantas otras esferas, la voz de Bolívar tiene acento perenne y sentido universal.⁴²

⁴² F.Tamayo, Prólogo: "Un nuevo laurel para Bolívar". En María B. Bolinaza, *op.cit*, p.8.